

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00319-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

n relación al expediente de subvención nominativa incluida en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Cádiz para la anualidad 2024 a favor del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xerez-Sherry-Manzanilla de Sanlúcar. Para el proyecto “Organización XII Salón Vinoble 2024”. Por importe de 30.000,00 euros, donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 23 de mayo de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xerez-Sherry-Manzanilla de Sanlúcar.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de 30.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/334A/48001, número de operación 220240012167.
- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
-
- Justificantes de gasto por importe de 30.416,17 €, correspondiente al programa “Organización XII Salón Vinoble 2024” al completo, de los cuales son imputados a Diputación un total de 30.000,00 €.
- Informes conforme al artículo 32 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.
- Decreto aprobación cuenta justificativa

Visto los documentos justificativos aportados, conforme a la cláusula octava del mencionado convenio de colaboración.

Visto que el órgano competente para la suscripción de los actos derivados del presente convenio que no dispongan de contenido económico es la Presidenta de la Diputación, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genérico, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decretos de la Presidencia SECRE-00101-2023 de fecha 17 de octubre de 2023 e INTER-00012-2023, de fecha 28 de julio de 2023, corresponde al Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa de la Diputación de Cádiz.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Código Seguro De Verificación	JiuJS9B+ynx6XEyA2lP8Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	25/06/2024 09:44:22	
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	25/06/2024 08:42:47	
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	25/06/2024 08:40:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JiuJS9B+ynx6XEyA2lP8Fg==			



Reconocer la obligación a favor del Consejo Regulador de las Denominaciones Origen Jerez Xerez Sherry y Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, NIF Q1171002G para el proyecto “ Organización XII Salón Vinoble 2024”. contemplada en la aplicación presupuestaria 10/334A/48001, por importe de 30.000,00€ (AD: 220240012167; O previa: 920240007107).

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	JiuJS9B+ynx6XEyA2lP8Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	25/06/2024 09:44:22
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	25/06/2024 08:42:47
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	25/06/2024 08:40:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JiuJS9B+ynx6XEyA2lP8Fg==		

